

**OBISPOS DE CALIFORNIA ANUNCIAN SU APOYO  
A LA PROPOSICIÓN 62 PARA ABOLIR EL USO DE LA PENA DE MUERTE**

*Toda Vida es Sagrada – Inocente o Con Defectos*

*Los Obispos También se Oponen a la Proposición 66 que Aceleraría las Ejecuciones*

SACRAMENTO, CA – En este Año Jubilar de la Misericordia, nosotros, los Obispos Católicos de California **apoyamos la Proposición 62**, la cual aboliría el uso de la pena de muerte en California. Nuestro compromiso de eliminar la práctica de la pena capital se basa en la fe católica así como en nuestra experiencia pastoral.

Toda vida es sagrada – inocente o con defectos – así como Jesucristo nos enseñó y demostró repetidamente a través de Su ministerio. Este enfoque en lo sagrado de la vida humana es fundamental para el cristianismo y se expresa de manera más elocuente en los dos grandes mandamientos: “Amarás al Señor tu Dios con todo el corazón ... amarás a tu prójimo como a ti mismo”. (Mc. 12:30-31) Jesús deja en claro que para amar a Dios debemos amar a nuestro prójimo. Cada uno de nosotros lleva un valor intrínseco por haber sido creado a imagen de Dios. Cada uno de nosotros lleva el deber de amar esta imagen divina grabada en cada persona. “Quien no ama a su hermano a quien ha visto no puede amar a Dios a quien no ha visto” (I Jn. 4:20).

Nuestro apoyo para abolir el uso de la pena de muerte también se arraiga en el firme propósito de acompañar y apoyar a todas las víctimas del crimen. Estas personas sufren las dolorosas y duraderas consecuencias de los actos criminales. Con la pérdida violenta de un ser querido, una espada ha atravesado el corazón. Esa angustia profunda no se remedia con la prolongación de la cultura de muerte sancionada por el estado. A la vez que rogamos por ellos y les acompañamos en su aflicción, también insistimos que el uso actual de la pena de muerte no promueve la sanación. Solo aporta más violencia a un mundo que ya saturado por ella. Seguiremos abogando por la responsabilidad, la rehabilitación y restitución para toda persona impactada por el sistema de justicia penal. Solamente a través de su sanación, sanará la comunidad entera.

Los Obispos de los Estados Unidos se han opuesto al uso de la pena capital por mucho tiempo. En el pasado, en ocasiones, se justificaba moralmente para proteger a la sociedad, pero esos tiempos ya han pasado. La Proposición 62 brinda a los votantes la oportunidad de eliminar esta práctica en California, así como lo han hecho otros 19 estados.

Se ha demostrado repetidamente que la aplicación de la pena capital tiene deficiencias severas e irrevocables. En el largo – pero absolutamente necesario – proceso de asegurar que una persona inocente no sea ejecutada, hemos visto que se ha exonerado a muchas personas acusadas ya que las

nuevas formas de investigación forense nos han permitido escudriñar mejor las pruebas. El alto costo de implementar la pena de muerte ha desviado los recursos de otros programas más constructivos y provechosos tanto para la rehabilitación como para la recuperación de las víctimas y los transgresores. Por último, el trabajo de investigación en repetidas ocasiones ha demostrado que la pena de muerte se aplica de manera inconsistente entre las personas, dependiendo de la raza, posición económica y área geográfica.

Por todas estas razones, también deberíamos **oponernos a la Proposición 66,** la cual aceleraría las ejecuciones en California. La búsqueda de un proceso justo y humanitario para las ejecuciones y su protocolo ha fracasado por décadas. Cualquier prisa para agilizar ese proceso inevitablemente resultará en la ejecución de más personas inocentes. Ni los partidarios ni los oponentes de la pena de muerte desean este resultado.

Como Obispos católicos nos reconforta el aumento de movimientos de laicos católicos dedicados a la eliminación del uso de la pena de muerte. Los fieles han escuchado las palabras del Santo Papa Juan Pablo II, del Papa Emérito Benedicto XVI y del Papa Francisco para poner fin a esta práctica por todo el mundo. Como ha dicho el Papa Francisco:

Una señal de esperanza está constituida por el desarrollo, en la opinión pública, de una contrariedad cada vez mayor hacia la pena de muerte. De hecho las sociedades modernas tienen la posibilidad de reprimir eficazmente el crimen sin quitar definitivamente a quien lo cometió la posibilidad de redimirse. El problema va encuadrado en la óptica de una justicia penal que sea cada vez más conforme a la dignidad del hombre y al designio de Dios para el hombre y la sociedad y también a una justicia penal abierta a la esperanza de la reinserción en la sociedad. El mandamiento “no matarás” tiene valor absoluto y se refiere tanto al inocente como al culpable. (21 de febrero de 2016 – [Ángelus](#))

En noviembre – el mes en que concluye el Año de la Misericordia– los californianos tendrán la oportunidad de abrazar la justicia y la misericordia (cf. Salmos 85:11) al momento de votar. Alentamos fervorosamente a todos los votantes: consideren con fe y oración brindar el apoyo a la Proposición 62 y oponerse a la Proposición 66.

###